

RIO GALLEGOS, 28 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.160/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Filosofía - Orientación: Epistemología - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple Res. N° 1234/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

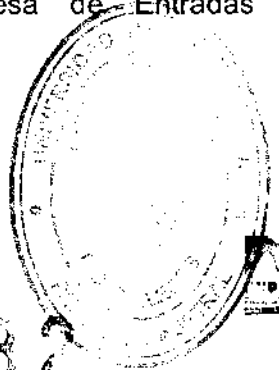
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Filosofía Orientación: Epistemología - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 10104 – Código Nomenclatura Disciplina: 6 - 44 – 4 – 0 - 1, a Horacio Héctor MERCAU.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

182



[Signature]
DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG